

ACUERDO NÚMERO PES-CT-A001-2017: El Comité de Transparencia acuerda por unanimidad la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados en 0 (cero) durante el periodo que comprende de Mayo a Diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

- En cumplimiento al oficio INAI/CAI/DGEOEPP/002/2017 dirigido a la Unidad de Transparencia, mediante el cual se solicita observancia a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a la presentación del índice de expedientes clasificados como reservados del periodo comprendido de mayo a diciembre del 2016, la titular de la Unidad de Transparencia envió oficio dirigido al Presidente del Comité de Transparencia numero **PES/UT/001-2017** con fecha 12 de enero de 2017, en la cual informa al Comité de Transparencia que **en el periodo antes señalado no se han clasificado expedientes como reservados**, por lo que de conformidad al Lineamiento Décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, la titular de la Unidad de Transparencia solicito amablemente se apruebe dicho índice con cero expedientes clasificados.

ACUERDO

- Por lo anteriormente expuesto, en la sesión ordinaria en atención a la convocatoria CT-0-001-160117 de fecha trece de enero de dos mil diecisiete, el Comité de Transparencia acuerda por unanimidad la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados en 0 (cero) durante el periodo que comprende de Mayo a Diciembre de 2016.